

y otra vez vengan á darnos molestia y fastidio ; pero jamás lograrán inducirnos á la culpa. Si mil veces vienen, mil veces las venceremos ; y Dios, espectador de nuestros triunfos, nos dará á su tiempo la corona en la patria celestial. Amen.

### PLATICA X.

SÉPTIMA PETICION. — LA LIBERACION DE LOS MALES.

Sed libera nos à malo. (*Matth.* vi, 13).

Hemos llegado en fin á la séptima y última petición de la *Oracion dominical*, concebida en estos términos generales : *Mas libranos de mal*. Esta petición es un epílogo, un compendio, una recapitulacion de todas las precedentes ; porque el decir á Dios, que nos libre de mal, es lo mismo que decirle, que nos conceda todos los bienes que le hemos pedido en las cuatro peticiones primeras, puesto que su privacion seria para nosotros un mal verdadero, y que no nos deje incurrir en los males, que en las últimas le hemos suplicado aparte de nosotros. Tal es la importancia de esta petición, que Jesucristo usó de ella cuando al partir de este mundo rogó á su divino Padre por la salud de los hombres. *Ruégote, Padre*, le dijo, *que los libres de todo mal*.

Para su inteligencia no habré de emplear muchas palabras ; me bastará hacer algunas breves reflexiones sobre su senti-

do, sobre las disposiciones con que debemos hacerla, y sobre las consecuencias prácticas que de ella debemos deducir.

Aunque, como he dicho, esta petición sea un compendio de todas las precedentes, no por esto se ha de confundir con ellas, particularmente con la quinta y la sexta, que parecen tener un mismo objeto y un mismo fin. Porque, observad, en la quinta pedimos á Dios que nos libre de los pecados que hemos cometido : *Dimitte nobis debita nostra* ; en la sexta le pedimos que nos libre de los pecados que podemos cometer sucumbiendo en las tentaciones : *Et ne nos inducas in tentationem* ; pero en esta última le pedimos, que nos libre de todos los males pasados, presentes y futuros, tanto de culpa como de pena, tanto de alma como de cuerpo, así espirituales como temporales, en aquel modo que él juzgue mas conveniente para nuestra salvacion.

Hablando con rigor y segun las luces de la fe, en este mundo no hay otro mal verdadero que el pecado y lo que nos conduce á él ; pero, á mas de las tentaciones, ¿ cuántas otras cosas hay, tanto por parte del alma como por parte del cuerpo, que pueden sernos motivo de tropiezo, de caída, de ruina, y ruina eterna ? Ahora bien, de estos males así espirituales como corporales pedimos ser librados en la presente petición, no segun lo que á nosotros parece convenirnos, sino segun lo que Dios conoce que nos conviene.

Son males espirituales las inquietudes interiores, la pusilanimidad, los escrúpulos, las ilusiones, y otras cosas semejantes : son males espirituales las funestas reliquias que el pecado, bien que perdonado, deja en nosotros, como la propension al mal, la dificultad para obrar el bien, la tendencia

á volver á los mismos vicios que se han tenido : son males espirituales aquellas dos grandes enfermedades con que nacemos, á saber, la ignorancia y la concupiscencia, las cuales, si bien las tenemos por triste herencia de la culpa de nuestros primeros padres, no dejan de tenernos en continuo peligro de caer, de precipitarnos, de perdernos sin remedio. Todos estos males exteriores, de los cuales pueden surgir muchas culpas, deben obligarnos á recurrir á Dios, suplicándole con todo el fervor que se digne librnos de ellos : *Sed libera nos à malo.*

Pero haciendo á Dios esta peticion, ¿querrá él librnos de ellos enteramente? No : Dios no acostumbra, mientras vivimos, librnos del todo de estos males. Él quiere que tengamos siempre ocasion de humillarnos y de combatir ; quiere que trabajemos en extirpar estos males, ó al menos en disminuir su fuerza y atenuar su violencia ; quiere que estos males mismos nos den ocasion continua de pelear, vencer y colmarnos de mérito. A nosotros nos parece que lo mejor seria, que Dios nos librase enteramente de estos males espirituales ; pero Dios, que sabe mejor lo que nos conviene, lo juzga de otro modo. Tambien le parecia á san Pablo, que le fuera mejor quedar enteramente libre de los estímulos de la carne, por lo que tres veces rogó al Señor que le librase de ellos ; pero el mismo Señor le hizo entender que en ello se equivocaba, porque, ayudado de su gracia, aquellos estímulos le darian ocasion de mayor mérito y virtud : *Sufficit tibi gratia mea, nam virtus in infirmitate perficitur.*

A mas de los males espirituales de que os he hablado hasta aquí, nosotros pedimos tambien ser librados de los males temporales, como son pobreza, enfermedades, guerras, carestías, pestilencias, y otras calamidades tanto particulares

como generales, que frecuentemente vienen á turbar el reposo de esta vida. Sí ; de estos tambien suplicamos á la bondad y misericordia del Señor se digne librnos, en cuanto ellos pudieran sernos ocasiones de pecado, y dañosos á nuestra eterna salud.

No se pide en esta peticion quedar absolutamente libre de toda pena y de todo trabajo : una tal demanda seria conforme á nuestro amor propio enemigo de sufrimientos ; pero seria contraria á las máximas del Evangelio, las cuales nos enseñan, que la felicidad del cristiano no consiste en no padecer nada, sino en padecer por Jesucristo ; nos enseñan que la bienaventuranza no es para la vida presente, sino para la venidera ; nos enseñan que los padecimientos son necesarios al objeto de satisfacer á la divina Justicia, preservarnos de recaídas, practicar las virtudes cristianas, y hacernos semejantes á nuestro amable Salvador. No pedimos, pues, á Dios el quedar exentos de todo mal ; sino el quedar libres de aquellos que son superiores á nuestras fuerzas, que pueden acabarnos la paciencia, apartarnos del buen camino y conducirnos al pecado ; porque entonces propiamente son verdaderos males.

Tomando el mal en este sentido, vosotros veis, hijos míos, que las aflicciones, las miserias, las enfermedades, por mas que sean molestas y repugnantes á la naturaleza, pueden ser para nosotros verdaderos bienes, si las soportamos con paciencia, y nos servimos de ellas para descuento de nuestras culpas y acrecentamiento de nuestro mérito. Al contrario, muchas cosas, que en la persuasion de los hombres son bienes, como las riquezas, los honores, la salud, etc., pueden ser males verdaderos, si nos apartan de Dios, y nos servimos de ellos para fomento de nuestros vicios y ruina de nuestra alma.

En tal caso, pidiendo á Dios nos libre de mal, no le pedimos ciertamente que nos conserve tales bienes ; al contrario, le suplicamos que nos los quite sin consideracion alguna, porque su pérdida es para nosotros una ganancia verdadera, ó una pérdida saludable.

Y ved ahí la razon por que Jesucristo en esta peticion no quiso especificar mal alguno en particular, sino que en general nos enseñó á decir : *Mas libranos de mal*. Exceptuado el pecado, todas las demás cosas por sí mismas ni son buenas ni malas ; pueden ser materia de pecado y pueden ser materia de virtud. Pero como nosotros no somos capaces de hacer este discernimiento ; como no sabemos distinguir entre lo que es verdadero bien y lo que es verdadero mal, quiere el Señor que respecto á esto nos remitamos enteramente á él, que conoce perfectamente lo que mas nos conviene. De consiguiente debemos contentarnos con decirle en comun, *Libranos de mal* ; que es lo mismo que decir, libradnos, no de aquello que nosotros falsamente reputamos por mal, sino de aquello que vuestra sabiduría infinita conoce sernos pernicioso, sea próspera, sea adversa la cosa de que se trate. Si pues, para libranos del pecado y de la eterna condenacion, Vos juzgais conveniente privarnos de las consolaciones que tenemos, privadnos en buen hora ; si juzgais conveniente enviarnos tribulaciones y trabajos, enviadlos tambien.

Nosotros no sabemos acomodarnos á este estilo de rogar. Y ¿por qué? porque únicamente atentos á las cosas transitorias, á manera de los paganos que nada esperan, nunca dirigimos las miradas á las cosas eternas y grandes que nos propone la fe ; resultando de esto, que siempre calculamos el bien y el mal en orden á la vida presente, y nunca relativamente á la eternidad ; y que nos mostramos muy solícitos de los bie-

nes temporales, que son los que importan menos, y del todo indiferentes para los bienes eternos, que son los que importan mas. Dios ciertamente no nos prohíbe dirigirnos á él para conseguir bienes temporales, y libranos de temporales desgracias ; pero quiere que lo hagamos siempre con la condicion de que esto sea conveniente á nuestra eterna salud ; quiere que nos conformemos siempre á su divina voluntad ; quiere que, si á él no le place oírnos, nos persuadamos de que no conviene que nos oiga, y que miremos la negativa, no como tal, sino como un beneficio y un favor.

Estas son, fieles míos, las disposiciones cristianas que deben animarnos cuando hacemos á Dios esta peticion, *Mas libranos de mal*. Si deseais ahora saber cuáles son las consecuencias prácticas que de ella debeis deducir, os las diré en pocas palabras.

Primeramente debeis deducir, que todos los males, sean generales, sean particulares, vienen de Dios y proceden de su mano. Nosotros solemos atribuirlos á otras causas ; pero esto es un engaño y una falta de fe. De cualquiera causa que nos vengan, es cierto que siempre nos vienen de Dios, á quien obedecen todas las criaturas, tanto las irracionales é insensibles, como las libres é intelectuales. No hay criatura, por poderosa que sea, que pueda causarnos mal alguno, si Dios no lo consiente ; y no hay criatura, por miserable que se suponga, que no pueda traernos daño, ruina y exterminio, si Dios quiere servirse de ella para castigarnos. Por esto debemos imitar al santo Job, quien, aunque sabia que los autores inmediatos de sus grandes pérdidas habian sido los caldeos, sin embargo las atribuia directamente á Dios diciendo : el Señor me lo habia dado, y él mismo me lo quitó ; bendito sea su nombre.

En segundo lugar debeis deducir, que en las desgracias nuestra primera diligencia ha de ser acudir á Dios. No se nos prohíbe recurrir á los medios naturales, antes debemos valernos de ellos por no tentar á Dios y pretender que haga milagros ; pero el primer recurso ha de ser á él, el cual sin los medios naturales puede hacerlo todo, y sin el cual todos los medios naturales no pueden nada. El no recurrir á Dios sino cuando ya están agotados todos los recursos humanos y no queda esperanza de remedio, es hacerle una verdadera injuria, que ordinariamente él hace pagar abandonando en la desgracia.

Por último debeis deducir, que no siendo posible quedar enteramente libres de males mientras dure la vida presente, debemos aspirar con todo el corazón á aquella vida venidera y dichosa, que excluye todo mal é incluye todo bien. ¡Felices nosotros si, despues de haber suspirado y sufrido por algun tiempo en este valle de lágrimas, logramos entrar en aquella patria bienaventurada, donde no cabe llanto, dolor ni amargura! Haga el Señor que tanta sea nuestra dicha. Amen.

FIN DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO TOMO.

## ÍNDICE.

### TERCERA PARTE.—EL DECÁLOGO.

PLÁTICAS.	PÁG.
I.—El Decálogo en general. . . . .	7
II.—Primer mandamiento.—La fe teologal. . . . .	13
III.—Primer mandamiento.—La esperanza teologal. . . . .	22
IV.—Primer mandamiento.—La caridad. . . . .	30
V.—Primer mandamiento.—La religion. . . . .	37
VI.—Segundo mandamiento.—El juramento. . . . .	45
VII.—Segundo mandamiento.—El voto. . . . .	53
VIII.—Segundo mandamiento.—La blasfemia. . . . .	60
IX.—Tercer mandamiento.—La santificacion de las fiestas. . . . .	68
X.—Tercer mandamiento.—La santa misa. . . . .	76
XI.—Tercer mandamiento.—El precepto eclesiástico de oír misa. . . . .	85
XII.—Tercer mandamiento.—Una cuestion sobre la santificacion de las fiestas. . . . .	92
XIII.—Cuarto mandamiento.—Deberes de los hijos para con sus padres. . . . .	99
XIV.—Cuarto mandamiento.—Deberes de los padres respecto de sus hijos. . . . .	109
XV.—Cuarto mandamiento.—Continuacion de la precedente materia. . . . .	116
XVI.—Quinto mandamiento.—El homicidio. . . . .	126
XVII.—Quinto mandamiento.—La ira, la imprecacion y el odio. . . . .	134
XVIII.—Quinto mandamiento.—El escándalo. . . . .	142
XIX.—Sexto mandamiento.—El adulterio. . . . .	152
XX.—Sexto mandamiento.—Palabras y discursos obscenos. . . . .	161
XXI.—Séptimo mandamiento.—Noticias generales sobre el hurto. . . . .	169
XXII.—Séptimo mandamiento.—El hurto propiamente dicho, la rapiña y el fraude. . . . .	176